

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### **INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE REALIA BUSINESS, S.A.**

De conformidad con el apartado 5.3.2 del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del folleto informativo de la oferta pública de venta de acciones de Realia Business, S.A. (en adelante, respectivamente, el “**Folleto**”, la “**Oferta**” y “**REALIA**”) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de mayo de 2006, se hace pública la siguiente información adicional al Folleto:

#### **1. Fijación de los precios de la Oferta**

En el día de hoy, tras evaluar el volumen y la calidad de la demanda en el periodo de oferta pública del tramo minorista y el periodo de prospección de la demanda del tramo para inversores cualificados, y la situación de los mercados, REALIA y las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta han fijado de común acuerdo el precio del tramo para inversores cualificados de la Oferta en 6,5 euros por acción (el “**Precio del Tramo para Inversores Cualificados**”).

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 5.3.1 del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, el Precio Minorista y el Precio del Tramo de Empleados de la Oferta queda fijado también en 6,5 euros por acción.

El precio se sitúa por debajo de la Banda de Precios Indicativa y No Vinculante prevista en el apartado 5.2.1 del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto.

#### **2. Firma de los contratos de aseguramiento y colocación de los tramos para inversores cualificados de la Oferta**

En el día de hoy, tras la fijación del Precio del Tramo para Inversores Cualificados, se han firmado los contratos de aseguramiento y colocación de los tramos para inversores cualificados de la Oferta, sin que se hayan registrado variaciones respecto de las entidades aseguradoras indicadas en el apartado 5.4.1 del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto.

### **3. Asignación de acciones a los distintos tramos**

Se hace constar que la asignación a los distintos tramos de la Oferta es la siguiente:

- Tramo minorista: 38.433.324 acciones (incluyendo las acciones procedentes del tramo de empleados referidas en el punto 5 siguiente).
- Tramo de empleados: 439.768 acciones.
- Tramo español para inversores cualificados: 18.836.546 acciones.
- Tramo internacional: 62.784.510 acciones.

No se ha producido redistribución entre los tramos para inversores cualificados y el tramo minorista.

Por último, a la fecha de esta comunicación no se han producido ninguna redistribución entre los tramos para inversores cualificados. De conformidad con el apartado 5.2.3.c) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, la fijación definitiva del volumen de acciones asignado a cada uno de los tramos para inversores cualificados se hará no más tarde del 5 de junio de 2006.

### **4. Adjudicación de acciones en el tramo minorista**

El volumen de acciones asignado definitivamente al tramo minorista de la Oferta (38.433.324 acciones, incluyendo las acciones procedentes del tramo de empleados referidas en el punto 5 siguiente) no ha sido suficiente para atender todos los mandatos de compra no revocados ni anulados en dicho tramo, que han ascendido a 65.626.088 acciones. En consecuencia, las solicitudes de compra presentadas durante el periodo de oferta pública de la Oferta no han podido ser atendidas.

Conforme a las reglas previstas en el apartado 5.2.3.d) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, y según la información proporcionada por la entidad agente, el resultado del prorrateo realizado sobre los mandatos de compra no revocados ni anulados ha sido el siguiente:

(i) **Adjudicaciones del mínimo de 170 acciones a los mandatos de compra no revocados ni anulados:**

- El volumen de acciones asignado al tramo minorista de la Oferta ha sido suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Acciones previsto para el tramo minorista en el apartado 5.2.3.d).(iv) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto (esto es, 170 acciones) a todos los Mandatos de Compra no revocados ni anulados que se han presentado en este Tramo.
- El número de acciones adjudicadas tras aplicar la mencionada regla establecida en el apartado 5.2.3.d).(iv) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto ha sido de 13.206.319 acciones.

(ii) Adjudicaciones a los mandatos de compra no revocados ni anulados una vez atendido el mínimo de 170 acciones al que se refiere el párrafo anterior:

- Una vez adjudicado el Número Mínimo de Acciones, el número sobrante de acciones ha sido de 25.227.005 acciones.
- Las peticiones de compra consignadas en los mandatos de compra no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) han excedido del número de las acciones sobrantes, por lo que ha sido necesario realizar el prorrateo previsto en el apartado 5.2.3.d).(v) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto.
- Tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado a los mandatos de compra no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) el 48,124% del volumen no satisfecho.
- El número de acciones adjudicadas tras aplicar la mencionada regla establecida en el apartado 5.2.3.c).(v) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto ha sido de 25.196.594 acciones.

(iii) Adjudicación de las acciones no adjudicadas por efecto del redondeo:

Tras la aplicación del prorrateo previsto en el párrafo (ii) anterior, el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 30.411 acciones. De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.2.3.c).(vi) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, dichas acciones han sido adjudicadas una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra “B”, resultante del sorteo celebrado ante fedatario público el día 4 de junio de 2007.

## **5. Adjudicación de acciones en el tramo de empleados**

El total de mandatos de compra no revocados ni anulados del tramo de empleados (esto es, 439.768 acciones) no ha sido suficiente para cubrir el total de acciones asignadas al tramo de empleados de la Oferta (1.200.000 acciones). En consecuencia, el volumen definitivo de acciones asignadas al tramo de empleados es de 439.768 acciones, habiéndose asignado automáticamente las acciones sobrantes (760.232 acciones) al tramo minorista de la Oferta.

En Madrid, a 4 de junio de 2007.

Realia Business, S.A.

P.p.

---

D. Ignacio Bayón Mariné

---

D. Mariano Pérez Claver